

Proyecto de Ley N° 913/2016-CR



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN INSTITUTO TECNOLÓGICO PÚBLICO EN PACHACÚTEC – VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.-

Los Congresistas de la República que suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario Peruanos Por el Kambio, a iniciativa de la Congresista **JANET EMILIA SANCHEZ ALVA**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente Proyecto:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN INSTITUTO TECNOLÓGICO PÚBLICO EN PACHACÚTEC – VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Artículo 1°.- Declaración de Necesidad Pública e Interés Nacional

Declárese de necesidad pública e interés nacional la construcción e implementación de un Instituto tecnológico público en Pachacútec – Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao.

Artículo 2°.- Ámbito de Aplicación

Las disposiciones contenidas en la presente Ley son de aplicación al Ministerio de Educación y al Gobierno Regional del Callao.

Artículo 3°.- Financiamiento

La implementación y ejecución de lo establecido en el artículo 1 de la presente norma, se financiará con cargo al presupuesto institucional de los organismos públicos involucrados; sin que ello irroque recursos adicionales al Estado.

Artículo 4°.- Vigencia

La presente Ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

Lima, 16 de enero de 2017



JANET E. SANCHEZ ALVA
Congresista de la República

A. DE BELANDIERO

S. DAVILA

G. VIOLETA

V. MELÉNDEZ

V. ZEBALLOS

S. SHERIDAN

G. LONGARINI

C. BARRI

CARLOS
BRUNO
VILLAR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 03 de Febrero del 2011

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 913 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE. -

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



JANET E. SANCHEZ ALVA
Congresista de la República

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Provincia Constitucional del Callao, se encuentra geográficamente ubicada en el Departamento de Lima, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática al 2015, cuenta con una población de 1'013,935 habitantes y cuenta con una extensión de 145,91 Km²; encontrándose dividida en 7 Distritos: Callao (Cercado), Bellavista, Carmen de la Legua, La Perla, La Punta, Ventanilla y Mi Perú.

Ventanilla es el distrito más grandes de la Provincia Constitucional del Callao, y físicamente, limita por el sur con el Cercado del Callao y el Distrito de San Martín de Porres; siendo el cauce del río Chillón su límite natural; por el norte colinda con los cerros existentes que lo separan del Distrito de Santa Rosa; por el este colinda con el Distrito de Puente Piedra y por el Oeste con el Océano Pacífico. Su articulación física con el resto de la provincia del Callao se da principalmente a través de la autopista Néstor Gambetta y su principal acceso a Lima Metropolitana es por la Carretera Panamericana Norte. (Fuente Wikipedia).

Ventanilla se extiende en la actualidad sobre 73.52 Km² y está ubicada exactamente al noreste de Lima y a 18 Km. del Callao, con una población estimada de 277,685 habitantes.

Según refiere la Municipalidad Distrital de Ventanilla, ésta se encuentra conformada en la actualidad sólo por media docena de urbanizaciones y más de 300 asentamientos humanos, de los cuales están reconocidos hasta el momento 220.

Pachacútec se encuentra en Ventanilla; habiéndose fundado el 3 de febrero del año 2000 con unas siete mil familias de extrema pobreza como sus

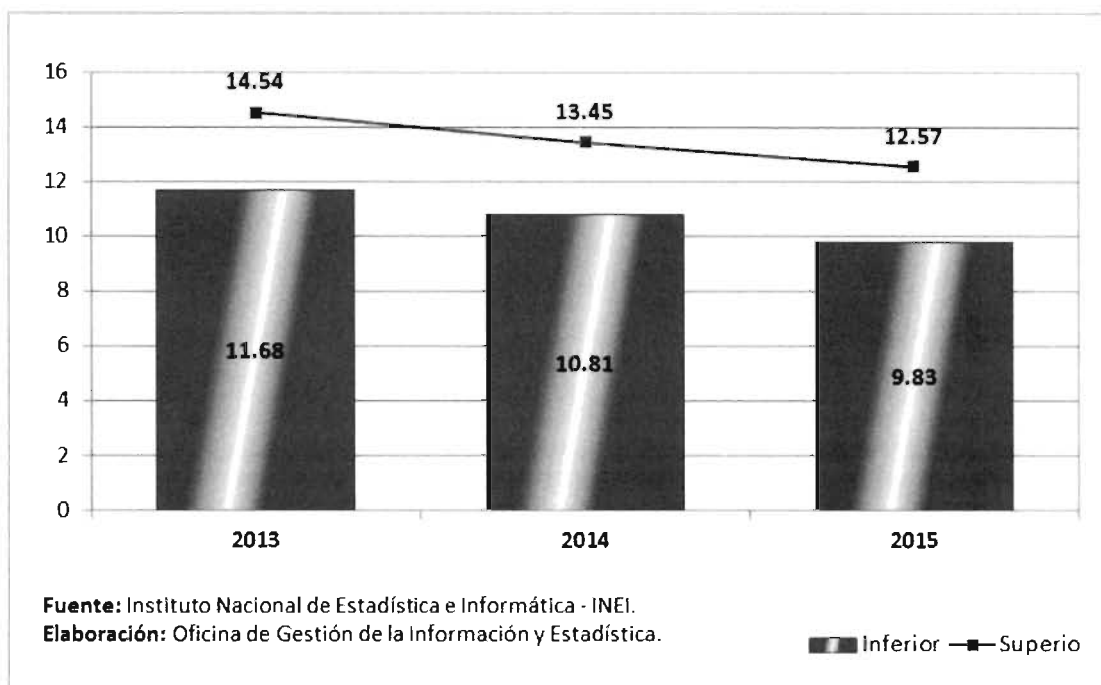
primeros habitantes. Actualmente tiene una población que sobrepasa los 150 mil habitantes y está conformado por 143 asentamientos humanos.

Que, el Callao pese a ser una Provincia Constitucional cuenta actualmente con sólo un Instituto Superior Tecnológico Público denominado Simón Bolívar y que se encuentra ubicado en la Ciudad del Pescador en el Distrito de Bellavista – Callao, el mismo que fue creado hace 40 años, mediante R.M. N° 3513-76-ED, el mismo que enseña en las carreras técnicas de Administración de Empresas, Contabilidad, Electrotecnia Industrial, Tecnología de Análisis Químico, Computación e Informática, Electrónica Industrial, Enfermería Técnica y Cocina.

Que, el Instituto Superior Tecnológico Público Simón Bolívar; no puede atender la demanda de toda la población chalaca, teniéndose en cuenta además que el Distrito de Ventanilla, propiamente dicho Pachacútec se encuentra demasiado distante del lugar donde se ubica el mencionado Instituto, lo que hace que muchas personas que puedan tener la voluntad y deseos de seguir estudiando al término de su educación secundaria, se vean impedidos de hacerlo, reprimiéndose en sus deseos de estudiar por cuanto el desplazamiento le significan gastos de dinero que muchos no tienen; teniendo en cuenta que Pachacutec es un lugar donde las personas son de escasos recursos.

Si bien es cierto la incidencia de pobreza en el Callao ha disminuido en estos últimos años, tal como se puede ver en el cuadro siguiente, elaborado por el INEI; ello no justifica que en el Callao exista sólo un Instituto Tecnológico Superior Público, y que existan sólo 3 CETPRO (Centro de Educación Técnica Productiva) públicos, donde se imparten estudios técnicos productivos, los mismos que tampoco son suficientes y no cubren la demanda de estudiantes ni en muchos casos las expectativas de algunos; quiénes quieren seguir una carrera tecnológica.

Incidencia de Pobreza en el Callao del 2013 al 2015



En el Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec existe un predio de 10,944 m² inscrito en el P0 1298982 ubicado en el Grupo Residencial C4, afectado en uso para Educación, encontrándose actualmente baldío y/o en desuso, conformado por suelo de arena. (Según la Evaluación in situ efectuada por el Gobierno Regional del Callao – Dirección Regional de Educación del Callao y la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla).

Que, según la evaluación efectuada indicada en el párrafo anterior se ha llegado a determinar que el terreno cuenta con las características idóneas para la construcción de un Instituto Superior Tecnológico.

La evaluación hace también mención a la Plataforma de Consulta Escale para el año 2015 la que ha podido verificar la cantidad de 5353 alumnos alrededor del terreno, según se puede apreciar en los cuadros siguientes:

Instituciones Educativas Públicas Alrededor de la zona del Terreno:

ITEM	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NUMERO DE ALUMNOS
1	Nº 120 "Las Casuarinas"	259
2	Nº 122 "Caritas Felices"	294
3	Nº 5124 "Libertador Simón Bolívar"	1499
4	Nº 5125 "Casuarinas"	1184
5	Nº 5129 "Vencedores de Pachacutec"	705
6	Codopreli San Juan Macías	333
TOTAL		4274

Fuente Evaluación efectuada por el Gobierno Regional del Callao – Dirección Regional de Educación del Callao.

Instituciones Educativas Privadas Alrededor de la zona del Terreno:

ITEM	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NUMERO DE ALUMNOS
1	I.E.P. Masa	22
2	I.E.P. Jean Piaget	39
3	I.E.P. Rosario de Santa María	75
4	I.E.P. Wilhelm Von Humbolt	36
5	I.E.P. CriSantos	29
6	I.E.P. Flora Tristan	191
7	I.E.P. Sabio Antonio Raimondi	128
8	I.E.P. Scientific School	142
9	I.E.P. Marcelino Champagnat	114
10	I.E.P. Medalla Milagrosa Sr. De los Milagros	17
11	I.E.P. Atlas	40
12	I.E.P. Apóstol Santiago	246
TOTAL		1079

Fuente Evaluación efectuada por el Gobierno Regional del Callao – Dirección Regional de Educación del Callao.

Según publicación en el Diario Oficial El Peruano en su sesión Económica de fecha 16 de enero de 2017, elaborado por Fernando Mac Kee T. en el informe que hace respecto a las Carreras que se necesitan en el Perú, se hace referencia, que en el Perú hay falta de técnicos y por ese motivo muchos empresarios optan por contratar a trabajadores extranjeros en puestos técnicos altamente calificados, se señala incluso que si una parte importante de los 380.000 estudiantes que terminan la secundaria por año, como promedio adoptaran las carreras técnicas, se aseguraría uno de los pilares del crecimiento económico.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INEI) la relación entre estudiantes de 18 a 24 años que siguen educación universitaria frente a los que estudian carreras técnicas es de 2.1 a 1 (833,000 frente a 392,000).

La reciente Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, revaloriza la educación técnica y permite que los centros de formación técnica puedan ofrecer carreras que respondan a las necesidades productivas reales de cada región.

Como es de verse es política de Estado impulsar la educación técnica en el país, de tal forma que se pierdan los estereotipos que hacen ver a las carreras técnicas como de bajo nivel, o de menor calidad que una carrera universitaria; así como se priorizará el promocionar a los estudiantes la alternativa de escoger carreras técnicas.

Según la Organización para el Desarrollo Económico (OCDE), lo que el mercado laboral requiere es 80% de técnicos y 20% de profesionales de dirección, planificación e investigación. La demanda laboral en el país es de

aproximadamente 300,000 puestos técnicos; sin embargo los institutos sólo cubren 100,000; lo que evidencia la necesidad de implementar este tipo de instituciones educativas.

Un ejemplo de importancia es la visión del reconocido Chef peruano Gastón Acurio, quién vio en Pachacútec un lugar donde las personas buscan superarse; lo que se ha venido demostrando con el transcurso de los años gracias al empeño de sus pobladores, que ha permitido que el lugar donde viven pueda tener cada día mejores servicios para lograr con ello mejor calidad de vida; ante esto el mencionado chef apostó por colocar un Instituto de Cocina Pachacutec, impulsado gracias a la empresa nacional y aportes extranjeros. Esta institución que si bien es privada, es a un bajo costo y está al mismo nivel en enseñanza a otras instituciones de este rubro ubicadas en distritos residenciales de Lima, habiendo logrado mucha aceptación de la juventud y permitiéndoles desarrollarse e insertarse en este importante y prestigioso campo laboral y por ende permitiendo mejorar la calidad de vida de sus familias.

Pachacútec por lo tanto resulta un lugar relevante para impulsar la educación técnica Superior, por cuanto este tipo de educación es atractiva, por ser una carrera más corta (3 años) en promedio; así como por la proyección de poderse insertar rápidamente a la masa laboral que como ya hemos visto requiere de muchos especialistas técnicos.

Por ello teniendo ya un terreno que estaría destinado por el sector Educación y el Gobierno Regional del Callao, para ser dedicado a la formación tecnológica pública, resulta de imperante necesidad e interés público impulsar una iniciativa legislativa que permita a darle la importancia que como hemos observado el caso amerita, más aún que como ya hemos indicado no existe más que un solo instituto público en el Callao y que es distante; además que por la cantidad de

población que cuenta el sector de Ventanilla, Pachacutec y aledaños permitirá ser de una gran demanda y asegurará el futuro de muchos jóvenes que muchas veces por no tener los recursos económicos necesarios ven frustradas sus expectativas de superación.

EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL

La presente norma no modifica la Legislación vigente, lo que propone es de declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción e implementación de un Instituto Tecnológico público en Pachacutec – Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao; medida que es necesaria para permitir que los miles de estudiantes que concluyen estudios secundarios en esa jurisdicción puedan encontrar la alternativa de estudiar una carrera técnica que les permitirá insertarse de manera rápida a la actividad laboral.

La Construcción de un Instituto Tecnológico Público en Pachacutec, permitirá que el Callao pueda tener un nuevo Instituto de este tipo; ya que desde hace más de 40 años el Callao sólo cuenta con uno que se ubica en una jurisdicción lejana a los pobladores de Ventanilla – Pachacútec, siendo que de construirse este Instituto beneficiará a muchos pobladores incluyendo a estudiantes del Cono Norte de Lima como son de los Distritos de Santa Rosa, Puente Piedra y Ancón.

La Constitución Política del Estado en su Artículo 13º señala que la Educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, de la misma forma en su Artículo 17º señala que en las instituciones del Estado la educación es gratuita y en el Artículo 17º señala que con el fin de garantizar la mayor pluralidad de la oferta educativa y en favor de quienes no puedan sufragar su educación, la ley fija el modo de subvencionar la educación privada en cualquiera de sus modalidades, incluyendo la comunal y cooperativa y que

el Estado promueve la creación de centros de educación donde la población lo requiera.

Un estudio realizado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, en su Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, señala que el 80% de las mujeres que recurren a reportar violencia doméstica no cuentan con estudios técnicos ni universitarios, esto debido a que sin una profesión que les permita conseguir un empleo no pueden obtener autonomía económica lo que las lleva a depender del sueldo de sus parejas y resignarse a las agresiones de las que son víctimas. Esto revela que la educación es un factor determinante para lograr el empoderamiento económico y de esta manera disminuir la vulnerabilidad de las mujeres ante la violencia de género. (Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (2015), 7 Buenas prácticas en la prevención de la violencia de género, familiar y sexual en el Perú. pp. 100-117). La información antes señalada incluso nos permite considerar la importancia de fomentar Centros de Educación Técnica, los mismos que contribuirán a bajar el alto índice de violencia familiar que tanto preocupa al Estado.

En ese contexto en cumplimiento de la nueva Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes que busca el promover la educación técnica, la presente norma tendrá un efecto positivo en la población, más aún cuando el Instituto Tecnológico que se pretende crear beneficiará a personas de sectores vulnerables y donde hay pobreza, logrando con ello mejorar la educación de los jóvenes y de adultos que quieran seguir progresando para con ello darle mayor tranquilidad y calidad de vida a su familia al poder acceder a puestos laborales altamente especializados de mayor demanda como son los puestos técnicos.

ANALISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa está enmarcada dentro de la política nacional de Estado de fomentar la educación, en este caso en beneficio de los

pobladores del Callao, especialmente de los que se encuentran en Ventanilla – Pachacutec; quiénes requieren con suma urgencia contar con un lugar donde puedan realizar estudios técnicos, más aún cuando ya existe un predio que si bien es cierto está adjudicado al Ministerio de Educación, cuenta con las aprobaciones necesarias por parte de este Sector y del Gobierno Regional para elaborar todos los estudios técnicos necesarios para poder iniciar la construcción de un Instituto Tecnológico Público.

Esta norma no altera el marco jurídico del Estado, ya que al ser una ley de carácter declarativo, busca el impacto positivo tanto del Estado de incluir en su plan de acción inmediata a través del Ministerio de Educación la construcción y equipamiento del Instituto Tecnológico Público de Pachacútec; que permitirá que el bolsón de jóvenes que no puede acceder a la educación por no contar con los recursos económicos suficientes pueda tener una carrera técnica que le permita mejores condiciones de vida.

En este marco se estima que el costo de implementación del Instituto Tecnológico Público de Pachacutec es menor que el beneficio público. Por lo tanto se recomienda la construcción y equipamiento del Instituto Tecnológico Público de Pachacútec.